



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.0018789/2010

CORDOBA, 09 de junio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Elías P. Chalub, Profesor Encargado de la Ia de Infectología, Hospital Rawson proponiendo la designación de la Méd. Liliana Nieto Sosa en el cargo de Profesor Adjunto (DSE);

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 2 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 8-6-2010;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar interinamente a la Sra Méd. Liliana NIETO SOSA (Leg.20815) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Chalub, en la Ia de Infectología, Hospital Rawson, desde el día de la fecha y hasta el 31-3-2011 o antes si el Dr. Chalub se reintegrase.

ART.2º: Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Sra Méd. Liliana NIETO SOSA (Leg.20815) en el cargo de Profesor Asistente (S), conforme al art.13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ART.3º: La Señora Liliana Nieto Sosa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS OCHO DIAS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABOADA CEBALERO  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:  
CTC.sm.

369